

# Boletín Diario



BOLETIN N° 028-2026

Boletín del día: 19/02/2026

“SARAQLEX”

**NORMAS**

## 1. RESOLUCION MINISTERIAL N° D000025-2026-MIDIS

**TÍTULO:** FELICITAN A MUNICIPALIDADES GANADORAS POR CUMPLIR CON SUS INDICADORES EVALUADOS LOS CUALES FORMARON PARTE DE LA NOVENA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER GESTIÓN LOCAL PARA LAS PERSONAS Y A LAS QUE OBTIENEN EL RECONOCIMIENTO ESPECIAL POR EL COMPROMISO MUNICIPAL POR EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES OPTATIVOS

**SECTOR:** DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

**RESUMEN:** Mediante la Resolución Ministerial N° D000025-2026-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social felicita a 905 municipalidades ganadoras de la Novena Edición del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas”, creado por la Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, por el cumplimiento de los indicadores evaluados orientados a mejorar la prestación de servicios públicos en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, aprobada por el Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS; asimismo, reconoce a 342 municipalidades con el “Reconocimiento Especial por el Compromiso Municipal” por el cumplimiento de indicadores optativos, disponiendo la publicación de la resolución y sus anexos en la sede digital institucional.

**ACCESO DIRECTO A LA NORMA:**

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ4ODM3M18xMjAyNjAyMTk=>

## 2. RESOLUCION DIRECTORAL N° 0003-2026-EF/51.01

# Boletín Diario



**TÍTULO:** APRUEBAN MODIFICACIONES AL INSTRUCTIVO N° 003-2024-EF/51.01 INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DURANTE EL PROCESO DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

**SECTOR:** ECONOMIA Y FINANZAS

**RESUMEN:** Mediante la Resolución Directoral N° 0003-2026-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas aprueba modificaciones al Instructivo N.º 003-2024-EF/51.01, referido a la presentación de la información financiera e información presupuestaria de las entidades del sector público durante el proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con el objetivo de precisar y optimizar las disposiciones vinculadas a la elaboración de las notas a los estados financieros y a la presentación de la información correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2025 y periodos posteriores; en ese sentido, se establece que las notas deben prepararse conforme al Instructivo N.º 0001-2025-EF/51.01 "Manual de Revelaciones del Marco NICSP", complementado con el Instructivo N.º 004-2024-EF/51.01 "Manual de Adopción por primera vez del Marco NICSP", además de modificarse el Anexo 1 y derogarse la Primera Disposición Complementaria Transitoria y el Anexo 4, a fin de fortalecer la coherencia normativa y la calidad de la información contable en el marco del Decreto Legislativo N° 1438.

**ACCESO DIRECTO A LA NORMA:**

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ4ODM4MI8xMjAyNjAyMTk=>

### 3. RESOLUCION DIRECTORAL N° 0006-2026-EF/50.01

**TÍTULO:** APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES Y METAS DEL INCENTIVO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD LOS INDICADORES Y LAS METAS CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2026

# Boletín Diario



## SECTOR: ECONOMIA Y FINANZAS

**RESUMEN:** Mediante la Resolución Directoral N° 0006-2026-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas aprueba los "Procedimientos para el Cumplimiento de Indicadores y Metas del Incentivo Presupuestario al Programa Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad" correspondientes al Año Fiscal 2026, así como el Anexo I con las fichas técnicas de los indicadores y metas y el Anexo II con el formato para el Plan de Uso de Recursos (PUR) 2026, estableciendo que la rectoría del incentivo estará a cargo de dicha Dirección General y su implementación se realizará en coordinación con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC); ello en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440 y la Ley N° 32513, que autorizan el financiamiento hasta por S/ 7 000 000,00 con cargo a Recursos Ordinarios, sujeto al cumplimiento de los indicadores y metas establecidos.

### ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ4ODQ4NI8xMjAyNjAyMTk=>

## 4. RESOLUCION JEFATURAL N° 050-2026-INEI

**TÍTULO:** ÍNDICE UNIFICADO DE PRECIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CÓDIGO 47: MANO DE OBRA (INCLUYE LEYES SOCIALES) Y EL SUBÍNDICE UNIFICADO DE PRECIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CÓDIGO 47-1: MANO DE OBRA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN (INCLUYE LEYES SOCIALES) PARA LAS 13 ÁREAS GEOGRÁFICAS DEL MES DE ENERO DE 2026

## SECTOR: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

**RESUMEN:** Mediante la Resolución Jefatural N.º 050-2026-INEI, el Instituto Nacional de Estadística e Informática dispone la publicación del Índice Unificado de Precio de la Construcción de Código 47: Mano de Obra (incluye leyes sociales) y del Subíndice Código 47-1: Mano de Obra de Alta Especialización (incluye leyes sociales), correspondientes a las trece áreas geográficas para el mes de enero

# Boletín Diario



de 2026, fijándose en 101,35 y 101,75, respectivamente; dichos valores se sustentan en los acuerdos de la Convención Colectiva de Trabajo en Construcción Civil 2026, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 197-2025-TR, suscrita entre la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO) y la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP), que establece el incremento del jornal básico diario a partir del 1 de enero de 2026.

## ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ4ODM1OF8xMjAyNjAyMTk=>

## 5. RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 051-2026-INEI

**TÍTULO:** ÍNDICES UNIFICADOS DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LAS 13 ÁREAS GEOGRÁFICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2026

**SECTOR:** INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

**RESUMEN:** Mediante la Resolución Jefatural N.º 051-2026-INEI, el Instituto Nacional de Estadística e Informática aprueba los Índices Unificados de Precios de la Construcción (Base: diciembre 2025 = 100) correspondientes al mes de enero de 2026 para las trece áreas geográficas del país, en cumplimiento de las funciones transferidas por el Decreto Ley N° 25862 y en el marco del Decreto Legislativo N° 604; dichos índices comprenden materiales, equipos, herramientas, mano de obra y demás insumos de la construcción, y sirven como referencia técnica para la determinación y reajuste de costos de obras públicas y privadas a nivel nacional.

## ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ4ODM2NF8xMjAyNjAyMTk=>